

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MOCEJÓN

Por Decreto de Alcaldía de 20 de septiembre de 2013, han sido aprobados los pliegos que han de regir la licitación del contrato gestión indirecta del servicio público de polideportivo y piscina municipal, incluido el servicio de bar en la zona de piscina, sito en Paseo de los Molinos para la utilización del mismo dentro de los horarios establecidos por el Ayuntamiento y compatibilizando su uso con el uso escolar y escuelas deportivas municipales.

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, tramitación urgente para la adjudicación citado contrato, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto de la licitación: gestión indirecta del servicio público de polideportivo y piscina municipal, incluido el servicio de bar en la zona de piscina.

2. El presupuesto base de licitación: 49.500,00 euros (40.909,09 más 8.590,91 de I.V.A.), a la baja.

3. Criterios de adjudicación:

Baja sobre el presupuesto base de licitación:

Baja sobre el precio de licitación previsto 5 puntos por cada 1.000,00 euros de rebaja sobre el importe total del mismo.

Experiencia profesional: Por acreditación de experiencia en prestación de servicios o trabajos análogos al que se licita, 5 puntos por cada año acreditado hasta un máximo de 15 puntos.

Por mejoras a realizar en el inmueble: Por mejoras en el inmueble, valoradas económicamente, quedando a criterio del Ayuntamiento aceptar en su totalidad o parcialmente las mismas o destinar la cantidad económica equivalente a otras mejoras distintas de las propuestas hasta 10 puntos, concediéndose a éstos efectos la máxima puntuación a la mejora de mayor valor económico y el resto proporcionalmente a su valoración.

Por otras mejoras en la prestación del servicio, valoradas económicamente, quedando a criterio del Ayuntamiento aceptar en su totalidad o parcialmente las mismas o destinar la cantidad económica equivalente a otras mejoras distintas de las propuestas hasta 10 puntos, concediéndose a éstos efectos la máxima puntuación a la mejora de mayor valor económico y el resto proporcionalmente a su valoración.

Por mejores tarifas aplicables a las consumiciones de cafetería de la zona de piscina
2 puntos.

Por figurar como empadronado en el municipio de Mocejón:

Con una antigüedad de hasta un año: 2 puntos.

Con una antigüedad de uno a tres años: 5 puntos.

Con una antigüedad de tres a cinco años: 8 puntos.

Con una antigüedad de más de cinco años: 10 puntos.

Por cargas familiares:

Por figurar inscrito como demandante de empleo en el Servicio público de empleo (SEPE): 5 puntos.

Por familia numerosa a su cargo: 5 puntos.

Por pertenecer el licitador a unidad familiar en la que todos los miembros estén desempleados y sin prestación contributiva: 5 puntos.

En caso de empate se tendrá en cuenta en primer lugar la puntuación obtenida en cuanto a experiencia profesional.

4. Duración del contrato: Cuatro años improrrogables.

5. Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de oficina.

6. Fianzas: Provisional 1.227,27 euros (3 por 100 del presupuesto del contrato) y definitiva del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones, durante los ocho días hábiles; siguientes al de inserción del presente asunto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en las oficinas municipales o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992.

Apertura de plicas: el tercer día hábil, que no sea sábado, siguiente tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12:00 horas.

Mocejón.El Alcalde, Plácido Martín Barriuso.

N.º I.- 8697